108

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, ~~Justicia y Trabajo~~

Decreto N. 1026.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "MAPARSA" MADERERA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA".-

--------oOo---------

Asunción, Noviembre 16 de 1.948.-

191=

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 16 de Octubre ppdo.(Expte.Nº.4380), por el Señor Juan Bautista Torregrosa, Director Gerente de la entidad denominada "MAPARSA" MADERERA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", en la que solicita la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébanse los Estatutos sociales de la entidad denominada "MAPARSA" MADERERA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", y autorízase el funcionamiento de la misma, en carácter de persona jurídica, de acuerdo con las prescripciones del Art.318 del Código de Comercio, y conforme consta en la Escritura Pública protocolizada en la Escribanía a cargo del Doctor Lorenzo N. Liviéres, en fecha 11 de Octubre del corriente año.-

Art.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González